



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 39, fecha: viernes, 24 de Febrero de 2017

## DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIONES PUNTUALES RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2017

**518**

La Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2017. Transcurrido el plazo de exposición al público a efectos de posibles reclamaciones, una vez resueltas las mismas, y en ejecución de las sentencias número 65 de 14 de marzo de 2016 de la Sala de lo Contencioso- Administrativo, número 362 de 1 de junio de 2016 también de la Sala de lo Contencioso-Administrativo ambas del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha y Auto de 3 de noviembre de 2016 de la misma Sala del Tribunal Supremo, tal y como constan en los informes obrantes en los expedientes de razón, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2017 ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo 2017, con las variaciones que se detallan:

- Puesto nº 897 MONITOR DE INTERNET Y APOYO INFORMÁTICO AL USUARIO. Amortizar en uno de sus efectivos la dotación del mismo. Asimismo modificar el grupo de clasificación profesional, quedando en C1.
- Puesto nº 900 ADJUNTO AL TESORERO. Amortizar en uno de sus efectivos la dotación del mismo.



- Puesto nº 830 ADJUNTO JEFE DE SERVICIO CENTROS COMARCALES, MANTENIMIENTO Y TALLER. Nivel 25 de complemento de destino. Especialidad: Arquitecto/Arquitecto Técnico o similar
- Puesto nº 220 JEFE DE SERVICIO CULTURA Y EDUCACIÓN. Nivel 26 de complemento de destino.
- Puesto nº 897 MONITOR DE INTERNET Y APOYO INFORMÁTICO AL USUARIO. Grupo: C1.
- Puesto nº 2000 VICEINTERVENTOR. Provisión: Concurso unitario de méritos y con reserva de Escala de Habilitado Nacional.

Contra la aprobación definitiva de las modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Sala de lo Contencioso Administrativo) en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o cualquier otro que se considere procedente.

Guadalajara, 22 de febrero de 2017. EL PRESIDENTE, José Manuel Latre Rebled